



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																													
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																	
CONTROL INTERNO																																																					
1	4				Transferencias realizadas al presidente municipal			Realizan el pago por \$302,103.44 al proveedor Come & Servi Maizar S.A de C.V. , por la adquisición de material de limpieza y mantenimiento a bienes inmuebles del municipio integrando comprobantes fiscales como se detalla a continuación: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Descripción</th><th>Comprobante Fiscal</th><th>Clave de rastreo y/o referencia numérica / Fecha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>T03IDF0001</td><td>Jabón roma 10 kilos, escobas marca perico, fabulosos, guantes de plástico, cajas de papel higiénico, jabones líquidos dial, limpia vidrio, limpiador multiservicios pledge, jalador de plástico, cubetas de plástico de 10 litros, entre otros productos de limpieza.</td><td>****790A</td><td>13 / 27/03/2025</td><td>27,655.56</td></tr><tr><td>T05INF0056</td><td>Lavatrastes líquido, cloro marca clorox 10 litros, desengrasante, guantes de plástico, jabón líquido dial, cajas de sanita, limpiador multiservicios pledge, aromatizante glade, bolsas, jabones de 2.6 litros, jabón en polvo roma 10, entre otros productos de limpieza.</td><td>****5AA6</td><td>155 / 29/05/2025</td><td>35,137.56</td></tr><tr><td>T04PIE0034</td><td>Jabón en polvo roma, cloro marca clorox, fabulosos, guantes de plástico, papel higiénico, jabón líquido dial, cajas de sanita, líquido limpiavidrios, jabones de 2.6 litros, entre otros productos de limpieza.</td><td>****9446</td><td>504 / 17/04/2025</td><td>29,102.08</td></tr><tr><td>T07INF0033</td><td>Jabón en polvo Roma, Cloro marca clorox, lava trastes líquido axion, limpiador de baños y azulejos, fabulosos, Jabón líquido Dial, cajas de sanitas, aromatizante glade, bolsas degradables, jabones de 2.5 litros, entre otros productos de limpieza.</td><td>****0334</td><td>300 / 31/07/2025</td><td>25,451.56</td></tr><tr><td>T09PIE0055</td><td>Jabón en polvo roma, cloro marca clorox, lavatrastes líquido axion, desengrasante concentrado multiusos, fabulosos, papel higiénico, jabón líquido dial, cajas de sanita, bolsas degradables para basura, galón gel antibacterial, entre otros productos de limpieza.</td><td>****364C</td><td>340 / 29/09/2025</td><td>25,550.16</td></tr><tr><td>T03FIS0006</td><td>Adquisición de Material Eléctrico.</td><td>****5479</td><td>13 / 14/03/2025</td><td>92,274.52</td></tr><tr><td>T02INF0005</td><td>19 puertas mantenimiento re barnizado. 1 escritorio re barnizado. 1 fabricación de vitrina de asta bandera.</td><td>****6904</td><td>103 / 07/02/2025</td><td>66,932.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$302,103.44</td></tr></table> De lo anterior, mediante el procedimiento de auditoría denominado visita domiciliaria el cual considera las Normas Profesionales de Auditoría para su ejecución, el personal comisionado de éste Ente Fiscalizador en cumplimiento a lo señalado en el oficio número OFS/509/2026 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, que ordena la notificación personal de la persona moral denominada Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., para lo cual, se constituyó sobre la Calle 16 de Septiembre, número 107, segunda sección, San Salvador Tzompantepec, Tzompantepec, Tlaxcala, C.P. 90490, a fin de verificar la documentación presentada por el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, de acuerdo a los registros contables y evidencias que presentó, ello con motivo de la revisión y fiscalización de le cuenta pública del ejercicio fiscal 2025. Al realizar la inspección ocular	Póliza de pago	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo y/o referencia numérica / Fecha	Importe	T03IDF0001	Jabón roma 10 kilos, escobas marca perico, fabulosos, guantes de plástico, cajas de papel higiénico, jabones líquidos dial, limpia vidrio, limpiador multiservicios pledge, jalador de plástico, cubetas de plástico de 10 litros, entre otros productos de limpieza.	****790A	13 / 27/03/2025	27,655.56	T05INF0056	Lavatrastes líquido, cloro marca clorox 10 litros, desengrasante, guantes de plástico, jabón líquido dial, cajas de sanita, limpiador multiservicios pledge, aromatizante glade, bolsas, jabones de 2.6 litros, jabón en polvo roma 10, entre otros productos de limpieza.	****5AA6	155 / 29/05/2025	35,137.56	T04PIE0034	Jabón en polvo roma, cloro marca clorox, fabulosos, guantes de plástico, papel higiénico, jabón líquido dial, cajas de sanita, líquido limpiavidrios, jabones de 2.6 litros, entre otros productos de limpieza.	****9446	504 / 17/04/2025	29,102.08	T07INF0033	Jabón en polvo Roma, Cloro marca clorox, lava trastes líquido axion, limpiador de baños y azulejos, fabulosos, Jabón líquido Dial, cajas de sanitas, aromatizante glade, bolsas degradables, jabones de 2.5 litros, entre otros productos de limpieza.	****0334	300 / 31/07/2025	25,451.56	T09PIE0055	Jabón en polvo roma, cloro marca clorox, lavatrastes líquido axion, desengrasante concentrado multiusos, fabulosos, papel higiénico, jabón líquido dial, cajas de sanita, bolsas degradables para basura, galón gel antibacterial, entre otros productos de limpieza.	****364C	340 / 29/09/2025	25,550.16	T03FIS0006	Adquisición de Material Eléctrico.	****5479	13 / 14/03/2025	92,274.52	T02INF0005	19 puertas mantenimiento re barnizado. 1 escritorio re barnizado. 1 fabricación de vitrina de asta bandera.	****6904	103 / 07/02/2025	66,932.00	Total				\$302,103.44
Póliza de pago	Descripción	Comprobante Fiscal	Clave de rastreo y/o referencia numérica / Fecha	Importe																																																	
T03IDF0001	Jabón roma 10 kilos, escobas marca perico, fabulosos, guantes de plástico, cajas de papel higiénico, jabones líquidos dial, limpia vidrio, limpiador multiservicios pledge, jalador de plástico, cubetas de plástico de 10 litros, entre otros productos de limpieza.	****790A	13 / 27/03/2025	27,655.56																																																	
T05INF0056	Lavatrastes líquido, cloro marca clorox 10 litros, desengrasante, guantes de plástico, jabón líquido dial, cajas de sanita, limpiador multiservicios pledge, aromatizante glade, bolsas, jabones de 2.6 litros, jabón en polvo roma 10, entre otros productos de limpieza.	****5AA6	155 / 29/05/2025	35,137.56																																																	
T04PIE0034	Jabón en polvo roma, cloro marca clorox, fabulosos, guantes de plástico, papel higiénico, jabón líquido dial, cajas de sanita, líquido limpiavidrios, jabones de 2.6 litros, entre otros productos de limpieza.	****9446	504 / 17/04/2025	29,102.08																																																	
T07INF0033	Jabón en polvo Roma, Cloro marca clorox, lava trastes líquido axion, limpiador de baños y azulejos, fabulosos, Jabón líquido Dial, cajas de sanitas, aromatizante glade, bolsas degradables, jabones de 2.5 litros, entre otros productos de limpieza.	****0334	300 / 31/07/2025	25,451.56																																																	
T09PIE0055	Jabón en polvo roma, cloro marca clorox, lavatrastes líquido axion, desengrasante concentrado multiusos, fabulosos, papel higiénico, jabón líquido dial, cajas de sanita, bolsas degradables para basura, galón gel antibacterial, entre otros productos de limpieza.	****364C	340 / 29/09/2025	25,550.16																																																	
T03FIS0006	Adquisición de Material Eléctrico.	****5479	13 / 14/03/2025	92,274.52																																																	
T02INF0005	19 puertas mantenimiento re barnizado. 1 escritorio re barnizado. 1 fabricación de vitrina de asta bandera.	****6904	103 / 07/02/2025	66,932.00																																																	
Total				\$302,103.44																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																	
							del inmueble que ocupa las instalaciones de Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., y se hace constar que corresponde a un inmueble de una planta, fachada color blanco, el acceso principal es a través de una cortina metálica color verde, sin embargo, no se visualiza la venta de productos de limpieza, que adquirió el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, con el proveedor en mención. Por lo cual se presume la inexistencia de operaciones amparadas con los comprobantes expedidos de personas que no cuentan con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes. Sin embargo, de la revisión y análisis de la documentación que proporcionó el proveedor Come & Servi Maidzar S.A. de C.V., se detectó que se han realizado transferencias a favor del C. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, de la cuenta bancaria del proveedor número ***5668 BANORTE, sin justificar el vínculo entre él y el proveedor de bienes y servicios, como se describe a continuación: <table><tr><th>Servidor Público</th><th>Mes</th><th>Transferencias</th></tr><tr><td rowspan="3">Presidente Municipal</td><td>Julio</td><td>\$24,179.00</td></tr><tr><td>Septiembre</td><td>\$72,375.00</td></tr><tr><td>Octubre</td><td>\$27,076.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$123,630.00</td></tr></table> Esta situación vulnera los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público, ya que se puede considerar la existencia de operaciones simuladas o inexistentes, en este sentido al municipio de Tzompantepec, utilizó recursos públicos para el pago al proveedor Come & Servi Maidzar S.A. de C.V. y este a su vez transfirió recursos públicos para beneficio propio del C. Marcelino Ramos Montiel, Presidente Municipal de Tzompantepec, lo que contraviene los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez en el ejercicio del gasto público. Lo anterior, sin perjuicio de las faltas administrativas o de otra índole que pudieran configurarse en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás legislación vigente. Presentar la documentación, justificación, aclaración que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Servidor Público	Mes	Transferencias	Presidente Municipal	Julio	\$24,179.00	Septiembre	\$72,375.00	Octubre	\$27,076.00	Total		\$123,630.00
Servidor Público	Mes	Transferencias																		
Presidente Municipal	Julio	\$24,179.00																		
	Septiembre	\$72,375.00																		
	Octubre	\$27,076.00																		
Total		\$123,630.00																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 y 69 B del Código Fiscal de la Federación; 41 fracción V y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
2	10			Inventario de bienes muebles e inmuebles primer y segundo semestre 2025			De la revisión realizada al inventario de bienes muebles e inmuebles del primero y segundo semestre del ejercicio fiscal 2025, que el Municipio de Tzompantepec proporcionó mediante oficios PMTZ/270/2025 de fecha 30 de julio de 2025 y PMTZ/030/2026 de fecha 30 de enero de 2026, este corresponde solamente al Inventario parcial de bienes muebles e inmuebles que emite el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), sin embargo, omiten presentar el inventario físico debidamente conciliado con los saldos de los activos no circulantes que muestra la información financiera, conforme a lo siguiente: 1. El Ayuntamiento formulará, actualizará y establecerá por medio de la Secretaría y el Síndico Municipal en forma semestral, el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. El catálogo general de bienes inmuebles municipales contendrá el valor y las características de identificación de cada uno de estos. 2. Así mismo el Municipio de Tzompantepec, no publicó su inventario de bienes muebles e inmuebles a través de internet. De lo anterior, deberán formular y actualizar por medio del Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, el inventario físico general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, y presentar el inventario físico debidamente requisitado, al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción VII, 47 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Revelación Suficiente y Consistencia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.				
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA							
3	11			Depreciación y Amortización de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			De la revisión a la información financiera presentada en Cuenta Pública del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se constató que el municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, no ha realizado la determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, según corresponda, tal como lo señala el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su apartado IX, numeral 4, inciso C, que establece que la amortización y depreciación: “Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil”, así mismo, establece que: “El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”. Además de lo referido anteriormente, deben considerar los “Parámetros de Estimación de Vida útil”, en la cual se establece la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																								
							Por lo que, es importante llevar a cabo la depreciación, antes mencionada. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Apartado IX, numeral 4, inciso C del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; y Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																																																								
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																											
4	12			Situación Jurídica de los bienes in muebles pertenecientes al Municipio de Tzompantepec Administración 2024-2027			Derivado de la revisión física y de los procedimientos de auditoría realizados el día 13 de marzo de 2026 en el Municipio de Tzompantepec, el personal actuante de este ente de fiscalización solicitó a la Síndico Municipal la documentación que acredita la propiedad de los bienes inmuebles pertenecientes al municipio. Al respecto, mediante oficio: 1C.10.2, se entregó la relación de los bienes inmuebles, de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: Bienes Registrados en su Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV: <table><tr><th>No.</th><th>Fecha de Adquisición</th><th>Uso</th><th>Predio</th><th>Medio de Adquisición</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>01010000-0000005</td><td>15-ene-11</td><td>Campo deportivo</td><td>1ra fracción predio Huitlalpan</td><td>Donación</td><td>Tzautla</td></tr><tr><td>01010000-0000016</td><td>15-ene-11</td><td>Pozo de agua potable</td><td>Pedio Tongatepec</td><td>Decreto de expropiación</td><td>San Andrés Ahuashuatepec</td></tr><tr><td>01010000-0000017</td><td>15-ene-11</td><td>Bachillerato</td><td>La garita</td><td>Donación</td><td>San Salvador</td></tr></table> Relación de Bienes Inmuebles que no se encuentran registrados en su Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV: <table><tr><th>Uso</th><th>Predio</th><th>Medio de Adquisición</th><th>Ubicación</th></tr><tr><td>Fraccionamiento arboledas</td><td>Copia simple de la escritura de lotificación, declaración de erección de casas de habitación hoy conjunto habitacional arboledas de San Andrés</td><td>Declaración erección de casas</td><td>San Andrés Ahuashuatepec</td></tr><tr><td>Jardín de Niños Conrrado</td><td>Otongatepec</td><td>Donación</td><td>San Andrés Ahuashuatepec</td></tr><tr><td>Cancha Deportiva</td><td>Fracción ejido San Andrés Ahuashuatepec denominada Villas doña Marina</td><td>Cesión de derechos de posesión</td><td>San Andrés Ahuashuatepec</td></tr><tr><td>Casa Tony</td><td>Huerto Familiar Cuacuaquistela</td><td>Compra venta</td><td>Xantianquisco</td></tr><tr><td>Panteón</td><td>Fracción de la Fracción de San Miguel Buenavista</td><td>Compra venta</td><td>Xantianquisco</td></tr><tr><td>Presidencia de San Juan Quetzalcoapan</td><td>Predio rustico denominado "Teopamelaltitla"</td><td>Compra venta</td><td>San Juan Quetzalcoapan</td></tr></table> De lo anterior se identificó que, de un total de 9 predios, 6 no se encuentran registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, lo que evidencia un incumplimiento en el adecuado control y reconocimiento contable de los bienes propiedad del ente público.	No.	Fecha de Adquisición	Uso	Predio	Medio de Adquisición	Ubicación	01010000-0000005	15-ene-11	Campo deportivo	1ra fracción predio Huitlalpan	Donación	Tzautla	01010000-0000016	15-ene-11	Pozo de agua potable	Pedio Tongatepec	Decreto de expropiación	San Andrés Ahuashuatepec	01010000-0000017	15-ene-11	Bachillerato	La garita	Donación	San Salvador	Uso	Predio	Medio de Adquisición	Ubicación	Fraccionamiento arboledas	Copia simple de la escritura de lotificación, declaración de erección de casas de habitación hoy conjunto habitacional arboledas de San Andrés	Declaración erección de casas	San Andrés Ahuashuatepec	Jardín de Niños Conrrado	Otongatepec	Donación	San Andrés Ahuashuatepec	Cancha Deportiva	Fracción ejido San Andrés Ahuashuatepec denominada Villas doña Marina	Cesión de derechos de posesión	San Andrés Ahuashuatepec	Casa Tony	Huerto Familiar Cuacuaquistela	Compra venta	Xantianquisco	Panteón	Fracción de la Fracción de San Miguel Buenavista	Compra venta	Xantianquisco	Presidencia de San Juan Quetzalcoapan	Predio rustico denominado "Teopamelaltitla"	Compra venta	San Juan Quetzalcoapan
No.	Fecha de Adquisición	Uso	Predio	Medio de Adquisición	Ubicación																																																						
01010000-0000005	15-ene-11	Campo deportivo	1ra fracción predio Huitlalpan	Donación	Tzautla																																																						
01010000-0000016	15-ene-11	Pozo de agua potable	Pedio Tongatepec	Decreto de expropiación	San Andrés Ahuashuatepec																																																						
01010000-0000017	15-ene-11	Bachillerato	La garita	Donación	San Salvador																																																						
Uso	Predio	Medio de Adquisición	Ubicación																																																								
Fraccionamiento arboledas	Copia simple de la escritura de lotificación, declaración de erección de casas de habitación hoy conjunto habitacional arboledas de San Andrés	Declaración erección de casas	San Andrés Ahuashuatepec																																																								
Jardín de Niños Conrrado	Otongatepec	Donación	San Andrés Ahuashuatepec																																																								
Cancha Deportiva	Fracción ejido San Andrés Ahuashuatepec denominada Villas doña Marina	Cesión de derechos de posesión	San Andrés Ahuashuatepec																																																								
Casa Tony	Huerto Familiar Cuacuaquistela	Compra venta	Xantianquisco																																																								
Panteón	Fracción de la Fracción de San Miguel Buenavista	Compra venta	Xantianquisco																																																								
Presidencia de San Juan Quetzalcoapan	Predio rustico denominado "Teopamelaltitla"	Compra venta	San Juan Quetzalcoapan																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Lo anterior contraviene los principios de veracidad, integridad y confiabilidad de la información financiera, así como las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto al adecuado registro, control y resguardo del patrimonio de los entes públicos. Asimismo, durante el análisis de la documentación soporte, se detectaron diversas inconsistencias, tales como la inexistencia de documentos que acrediten la propiedad de algunos predios; en otros casos, únicamente se cuenta con copias simples sin validez jurídica suficiente; adicionalmente, se localizaron cesión de derechos de posesión que no acreditan plenamente la propiedad del bien inmueble. <u>Por lo que, el Presidente Municipal, en conjunto con la Síndico Municipal, no han realizado las acciones necesarias para tramitar las escrituras públicas que acrediten la posesión y propiedad de los bienes inmuebles anteriormente mencionados. Si bien el Municipio cuenta con contratos de compraventa, convenios de donación y cesión de derechos de posesión, dichos documentos no garantizan por sí mismos la plena acreditación de la propiedad a favor del Municipio de Tzompantepec, por lo que resulta necesario formalizar jurídicamente dichos bienes mediante la escrituración correspondiente.</u> Aunado a lo anterior, es obligación del Municipio, a través de la Síndico Municipal, llevar a cabo las gestiones necesarias para formalizar y escriturar los bienes inmuebles municipales, con la finalidad de prevenir posibles conflictos jurídicos futuros que pudieran poner en riesgo la propiedad o posesión de los mismos, toda vez que es la encargada de conservar y controlar los bienes municipales. En consecuencia, el Municipio incumplió con lo establecido en los artículos 41 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que a la letra dicen: Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia Municipal: <i>XVIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de éste cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos, la atención de los servicios en los términos de esta Ley, así como para el establecimiento, administración y desarrollo, en el territorio del Municipio, de áreas naturales protegidas, zonas de restauración ecológica, zonas de valor escénico y zonas sujetas a conservación, así como para la elaboración de programas de ordenamiento ecológico regional, en los que el Municipio participe.</i> Artículo 42. Las obligaciones y facultades del Síndico son: <i>VIII. Proponer al cabildo medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, adquisición, conservación y control de los bienes municipales.</i> Artículo 73. Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: <i>II. Vigilar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales;</i> <i>V. Llevar la contabilidad del Ayuntamiento;</i>



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
							Por lo que, es importante regularizar la documentación que acredite la posesión y propiedad de los bienes inmuebles del Municipio. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 19 fracción VII, 23 fracción I, 24 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1205 fracciones I, IX y XIV del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.																																														
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																																	
5	14	D01NOM0003	15/01/2025	Sueldos Personal	al	\$673,762.79	Derivado del análisis al Tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio fiscal 2025 solicitado mediante requerimiento Anexo 1 en alcance al Oficio número OFS/1517/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, se verificó que el Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, autorizó y pago sueldos en exceso, en relación al ejercicio 2024, teniendo incrementos del 22.6 y hasta del 128.0 por ciento, existiendo un despido de recursos públicos por éste concepto de gasto, y que no se apegan a criterios de austeridad, equidad y proporcionalidad establecidos en la normatividad vigente, como se detalla a continuación: <table><thead><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Percepción Bruta mensual 2024</th><th>Percepción bruta 2025</th><th>Diferencia</th><th>% Incremento</th><th>Total Percepción Ene-Dic 2025</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rodrigo Barrón Cordova</td><td>Director / Contraloría Y Mejora Continua</td><td>14,967.98</td><td>34,136.38</td><td>19,168.40</td><td>128.06%</td><td>230,020.80</td></tr><tr><td>Justo Pablo Armenta Moya</td><td>Coordinador / Coordinación De Agua Potable Y Saneamiento</td><td>13,352.48</td><td>18,472.56</td><td>5,120.08</td><td>38.35%</td><td>46,080.72</td></tr><tr><td>Guillermina Ruiz Guarneros</td><td>Coordinadora / Coordinación De Ecología</td><td>11,067.64</td><td>13,572.20</td><td>2,504.56</td><td>22.63%</td><td>30,054.72</td></tr><tr><td>Edzna Sayab Degante Castillo</td><td>Directora / DIF Municipal</td><td>13,352.48</td><td>26,247.22</td><td>12,894.74</td><td>96.57%</td><td>154,736.88</td></tr><tr><td colspan="6">Total pagado en exceso</td><td>460,893.12</td></tr></tbody></table> Cabe señalar que el trabajador Justo Pablo Armenta Moya se dio de baja el 29 de septiembre, por lo que el total de su percepción, se cuantificó al mes de septiembre. De lo anterior, es necesario señalar que el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, emitido por la Secretaría del Bienestar del Gobierno de México apartado Informes por municipios y demarcaciones territoriales páginas 1-4, página www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/975029/29038_Tzompantepec_2025.pdf, señala al Municipio de Tzompantepec, con cifras de 9,150 personas en situación de pobreza, equivalente a un 47.3%, de los cuales se encuentran en situación de pobreza extrema 1,281 personas, equivalente a un 6.6% de su población; y población vulnerables por carencia social se tiene un 27.9%, que representan 5,406 personas. En virtud de lo antes señalado, es necesario dar prioridad a la atención y erradicación de los niveles de pobreza y rezago social reportados en el referido Informe, mediante el redireccionamiento de los recursos públicos a la atención de las demandas y carencias sociales, procurando la disminución del gasto corriente en rubros como el que se hace notar en la presente observación.	Nombre	Puesto	Percepción Bruta mensual 2024	Percepción bruta 2025	Diferencia	% Incremento	Total Percepción Ene-Dic 2025	Rodrigo Barrón Cordova	Director / Contraloría Y Mejora Continua	14,967.98	34,136.38	19,168.40	128.06%	230,020.80	Justo Pablo Armenta Moya	Coordinador / Coordinación De Agua Potable Y Saneamiento	13,352.48	18,472.56	5,120.08	38.35%	46,080.72	Guillermina Ruiz Guarneros	Coordinadora / Coordinación De Ecología	11,067.64	13,572.20	2,504.56	22.63%	30,054.72	Edzna Sayab Degante Castillo	Directora / DIF Municipal	13,352.48	26,247.22	12,894.74	96.57%	154,736.88	Total pagado en exceso						460,893.12
Nombre	Puesto	Percepción Bruta mensual 2024	Percepción bruta 2025	Diferencia	% Incremento	Total Percepción Ene-Dic 2025																																											
Rodrigo Barrón Cordova	Director / Contraloría Y Mejora Continua	14,967.98	34,136.38	19,168.40	128.06%	230,020.80																																											
Justo Pablo Armenta Moya	Coordinador / Coordinación De Agua Potable Y Saneamiento	13,352.48	18,472.56	5,120.08	38.35%	46,080.72																																											
Guillermina Ruiz Guarneros	Coordinadora / Coordinación De Ecología	11,067.64	13,572.20	2,504.56	22.63%	30,054.72																																											
Edzna Sayab Degante Castillo	Directora / DIF Municipal	13,352.48	26,247.22	12,894.74	96.57%	154,736.88																																											
Total pagado en exceso						460,893.12																																											
		D01NOM0004	31/01/2025	Sueldos Personal	al	\$665,994.51																																											
		D02NOM0006	14/02/2025	Sueldos Personal	al	\$724,166.78																																											
		D02NOM0007	28/02/2025	Sueldos Personal	al	\$732,478.21																																											
		D03NOM0002	14/03/2025	Sueldos Personal	al	\$758,745.48																																											
		D03NOM0003	31/03/2025	Sueldos Personal	al	\$767,369.33																																											
		D04NOM0010	15/04/2025	Sueldos Personal	al	\$766,551.16																																											
		D04NOM0011	30/04/2025	Sueldos Personal	al	\$789,981.04																																											
		D05NOM0003	15/05/2025	Sueldos Personal	al	\$790,547.98																																											
		D05NOM0004	30/05/2025	Sueldos Personal	al	\$775,629.89																																											
		D06NOM0003	15/06/2025	Sueldos Personal	al	\$694,698.00																																											
		D06NOM0004	30/06/2025	Sueldos Personal	al	\$671,043.44																																											
		D07NOM0005	15/07/2025	Sueldos Personal	al	\$705,308.42																																											
		D07NOM0006	30/07/2025	Sueldos	al	\$707,843.62																																											



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D08NOM0008	14/08/2025	Personal Sueldos Personal	al \$708,280.03		Lo anterior conforme a lo establecido, el artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que:
		D08NOM0009	29/08/2025	Sueldos Personal	al \$697,790.02		<i>"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados."</i>
		D09NOM0003	15/09/2025	Sueldos Personal	al \$703,222.43		En correspondencia con lo anterior, el artículo 1o párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, señala:
		D09NOM0004	29/09/2025	Sueldos Personal	al \$702,588.54		<i>Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.</i>
		D10NOM0002	15/10/2025	Sueldos Personal	al \$691,195.81		Así mismo, el párrafo primero del artículo 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, a la letra dice:
		D10NOM0003	30/10/2025	Sueldos Personal	al \$678,618.93		<i>"Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos públicos, serán directamente responsables de la formulación de sus programas, del desarrollo de los mismos, de la correcta administración y aplicación de los recursos presupuestales asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; así como del resguardo y uso adecuado de los bienes materiales y patrimoniales que le sean asignados para el desarrollo de su función."</i>
		D11NOM0007	15/11/2025	Sueldos Personal	al \$683,455.71		Por lo anterior, dada la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el Municipio de Tzompantepec, la autorización de los sueldos excesivos al personal, vulnera los principios de economía, racionalidad y austeridad en que se deben aplicar los recursos públicos.
		D11NOM0008	30/11/2025	Sueldos Personal	al \$700,130.75		
		D12NOM0009	15/12/2025	Sueldos Personal	al \$706,916.84		
		D12NOM0012	31/12/2025	Sueldos Personal	al \$673,900.62		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																														
6	17		Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad		Derivado del seguimiento al análisis realizado en el ejercicio 2024, en relación a las nóminas de pago con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, se constató que continúan durante el ejercicio 2025, presentando la irregularidad previamente detectada, consistente en la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre los Municipés y los Servidores Públicos del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Bernardo Montiel Carrasco</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>Hermano</td><td rowspan="2">Primer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia de Comunidad</td><td>\$348,076.56</td></tr><tr><td>Rosendo Montiel Carrasco</td><td>Coordinador</td><td>Hermano</td><td>31/08/2024</td><td>Coordinación de Imagen Urbana</td><td>\$221,670.72</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Guillermo Moya Ramos</td><td>Presidente de Comunidad</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia de Comunidad</td><td>\$368,062.32</td></tr><tr><td>Reyna Flores Ramos</td><td>Radio Operadora</td><td>Prima</td><td>31/08/2024</td><td>Seguridad Publica</td><td>\$170,742.24</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Vanessa Tapia Ramos</td><td>Síndico</td><td>Prima</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Sindicatura</td><td>\$525,252.24</td></tr><tr><td>Lizeth Guarneros Ramos</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Prima</td><td>31/08/2024</td><td>DIF</td><td>\$110,559.12</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Vanessa Tapia Ramos</td><td>Síndico</td><td>Tía</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal descendente</td><td>31/08/2024</td><td>Sindicatura</td><td>\$525,252.24</td></tr><tr><td>Jaime Serrano Tapia</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Sobrino</td><td>31/08/2024</td><td>Coordinación del Deporte</td><td>\$132,291.60</td></tr></table> Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco Consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes ostentan un cargo de elección popular. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Bernardo Montiel Carrasco	Presidente de Comunidad	Hermano	Primer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$348,076.56	Rosendo Montiel Carrasco	Coordinador	Hermano	31/08/2024	Coordinación de Imagen Urbana	\$221,670.72	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Guillermo Moya Ramos	Presidente de Comunidad	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$368,062.32	Reyna Flores Ramos	Radio Operadora	Prima	31/08/2024	Seguridad Publica	\$170,742.24	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Vanessa Tapia Ramos	Síndico	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Sindicatura	\$525,252.24	Lizeth Guarneros Ramos	Auxiliar Administrativo	Prima	31/08/2024	DIF	\$110,559.12	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Vanessa Tapia Ramos	Síndico	Tía	Segundo grado en línea transversal descendente	31/08/2024	Sindicatura	\$525,252.24	Jaime Serrano Tapia	Auxiliar Administrativo	Sobrino	31/08/2024	Coordinación del Deporte	\$132,291.60
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																															
Bernardo Montiel Carrasco	Presidente de Comunidad	Hermano	Primer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$348,076.56																																																																															
Rosendo Montiel Carrasco	Coordinador	Hermano		31/08/2024	Coordinación de Imagen Urbana	\$221,670.72																																																																															
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																															
Guillermo Moya Ramos	Presidente de Comunidad	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$368,062.32																																																																															
Reyna Flores Ramos	Radio Operadora	Prima		31/08/2024	Seguridad Publica	\$170,742.24																																																																															
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																															
Vanessa Tapia Ramos	Síndico	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Sindicatura	\$525,252.24																																																																															
Lizeth Guarneros Ramos	Auxiliar Administrativo	Prima		31/08/2024	DIF	\$110,559.12																																																																															
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																															
Vanessa Tapia Ramos	Síndico	Tía	Segundo grado en línea transversal descendente	31/08/2024	Sindicatura	\$525,252.24																																																																															
Jaime Serrano Tapia	Auxiliar Administrativo	Sobrino		31/08/2024	Coordinación del Deporte	\$132,291.60																																																																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																								
7	18			Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis de las nóminas de pago en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó en el periodo noviembre-diciembre 2025, la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre servidores públicos pertenecientes a la administración pública municipal y personal del Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Araceli Negrete López</td><td>Directora de Gobernación</td><td>de Madre</td><td rowspan="2">Primer grado en línea transversal</td><td>16/06/2025</td><td>Dirección de Gobernación</td><td>\$136,602.83</td></tr><tr><td>Xóchitl Quetzalli Murillo Negrete</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Hija</td><td>01/11/2025</td><td>Planeación y evaluación</td><td>\$26,959.44</td></tr></table> Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes pertenecen a la administración pública municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Araceli Negrete López	Directora de Gobernación	de Madre	Primer grado en línea transversal	16/06/2025	Dirección de Gobernación	\$136,602.83	Xóchitl Quetzalli Murillo Negrete	Auxiliar Administrativo	Hija	01/11/2025	Planeación y evaluación	\$26,959.44
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																					
Araceli Negrete López	Directora de Gobernación	de Madre	Primer grado en línea transversal	16/06/2025	Dirección de Gobernación	\$136,602.83																					
Xóchitl Quetzalli Murillo Negrete	Auxiliar Administrativo	Hija		01/11/2025	Planeación y evaluación	\$26,959.44																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																								
8	19			Nóminas, honorarios y otros servicios personales	\$56,786.78		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de "Nóminas, honorarios y otros servicios personales" presenta un saldo de \$56,786.78, los cuales corresponden al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025 y representan las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del ejercicio fiscal, cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que tiene recursos en bancos por Ingresos Fiscales por \$11,224.77 y Participaciones e Incentivos Económicos \$20,150.61, que suman un total de \$31,375.38, situación que representa comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, como a continuación se muestra: <table><tr><th colspan="3">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por Pagar</th><th>Saldo Pendiente de Amortizar</th></tr><tr><td rowspan="2">SUELDOS Y SALARIOS 2025</td><td>202501NOM00005</td><td>\$452.50</td></tr><tr><td>202501NOM00006</td><td>\$377.50</td></tr></table>	Participaciones e Incentivos Económicos			Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo Pendiente de Amortizar	SUELDOS Y SALARIOS 2025	202501NOM00005	\$452.50	202501NOM00006	\$377.50									
Participaciones e Incentivos Económicos																											
Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo Pendiente de Amortizar																									
SUELDOS Y SALARIOS 2025	202501NOM00005	\$452.50																									
	202501NOM00006	\$377.50																									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																						
								202503NOM00008	\$6,500.54																																
								202504NOM00008	\$2,999.89																																
								202506NOM00009	\$499.88																																
								202508NOM00007	\$99.84																																
								202509NOM00002	\$300.00																																
								202509NOM00003	\$2,758.13																																
								202509NOM00004	\$910.28																																
								202510NOM00002	\$22,151.03																																
								202510NOM00003	\$19,737.19																																
							Total		\$56,786.78																																
						Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Articulo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																						
9	21			Otros documentos por pagar a corto plazo	\$154,358.21		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta 2.1.2.9.16 de "Otros documentos por pagar a corto plazo", presenta un saldo de \$154,358.21, que representa obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas al cierre del ejercicio, cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que tiene recursos en bancos por Ingresos Fiscales por \$11,224.77 y Participaciones e Incentivos Económicos \$20,150.61, que suman un total de \$31,375.38, situación que representa comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, como a continuación se muestra:																																		
							<table><tr><th colspan="3">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por Pagar</th><th>Saldo Pendiente de Amortizar</th></tr><tr><td>FORTAMUN 2024</td><td>TR-001 03-FFM24-9</td><td>\$5,090.23</td></tr><tr><td colspan="2">Sub-Total</td><td>\$5,090.23</td></tr><tr><th colspan="3">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por Pagar</th><th>Saldo Pendiente de Amortizar</th></tr><tr><td rowspan="2">2025 FORTAMUN</td><td>TR-004 10-NOM25-2</td><td>\$73,635.30</td></tr><tr><td>TR-009 09-FFM25-3</td><td>\$58,632.68</td></tr><tr><td>2025 INGRESOS PROPIOS</td><td>TR-015 12-INF25-3</td><td>\$17,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">Sub-Total</td><td>\$149,267.98</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$154,358.21</td></tr></table>			Ingresos Fiscales			Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo Pendiente de Amortizar	FORTAMUN 2024	TR-001 03-FFM24-9	\$5,090.23	Sub-Total		\$5,090.23	Participaciones e Incentivos Económicos			Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo Pendiente de Amortizar	2025 FORTAMUN	TR-004 10-NOM25-2	\$73,635.30	TR-009 09-FFM25-3	\$58,632.68	2025 INGRESOS PROPIOS	TR-015 12-INF25-3	\$17,000.00	Sub-Total		\$149,267.98	Total		\$154,358.21
Ingresos Fiscales																																									
Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo Pendiente de Amortizar																																							
FORTAMUN 2024	TR-001 03-FFM24-9	\$5,090.23																																							
Sub-Total		\$5,090.23																																							
Participaciones e Incentivos Económicos																																									
Acreedor	Ficha por Pagar	Saldo Pendiente de Amortizar																																							
2025 FORTAMUN	TR-004 10-NOM25-2	\$73,635.30																																							
	TR-009 09-FFM25-3	\$58,632.68																																							
2025 INGRESOS PROPIOS	TR-015 12-INF25-3	\$17,000.00																																							
Sub-Total		\$149,267.98																																							
Total		\$154,358.21																																							
						Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Articulo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																									
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																																																												
10	25	T02PIE0015	04/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$232,000.00		Realizan pago por \$1,620,234.54 de las cuentas bancarias 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ***0281, 2025 Ingresos Propios número ***3424, 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ***0124, 2025 Participaciones e Incentivos Económicos número ***4232 a favor de los proveedores Ponali Distribuciones S.A. de C.V. y Yuka Operadora de Recursos S.A. de C.V., por la adquisición de papelería, de la cual se detallan los conceptos mas relevantes que a continuación se enuncian:																																																																					
		T02PIE0078	28/02/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$162,400.00																																																																							
		T03PIE0067	27/03/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$156,600.00																																																																							
		T04INF0068	30/04/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$144,307.28																																																																							
		T05PIE0063	29/05/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$145,769.28																																																																							
		T07NOM0028	01/07/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$124,941.41																																																																							
		T07INF0026	31/07/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$133,574.57																																																																							
		T08PIE0036	29/08/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$133,074.47																																																																							
		T10PIE0059	31/10/2025	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$122,111.04																																																																							
		T12INF0040	24/12/2025	Materiales, útiles	\$120,473.41																																																																							
							<table><tr><th>Proveedor</th><th>CFDI</th><th>Póliza de pago</th><th>Referencia numérica / fecha</th><th>Descripción</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="10">PONALI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.</td><td>****2C7F</td><td>T02PIE0015</td><td>Sin referencia / 04/feb/2025</td><td></td><td>232,000.00</td></tr><tr><td>****357D</td><td>T02PIE0078</td><td>8846APR1202502283837456336 / 28/feb/2025</td><td>Cajas de Hojas T/carta,</td><td>162,400.00</td></tr><tr><td>****02FB</td><td>T03PIE0067</td><td>8846APR1202503273913122066 / 27/mar/2025</td><td>Cajas de Hojas T/oficio, caja de lapiceros en tinta negra,</td><td>156,600.00</td></tr><tr><td>****D73A</td><td>T04INF0068</td><td>8846APR2202504304016603810 / 30/abr/2025</td><td>tinta azul, tinta roja, Postlks notas adhesivas 10 paq/12</td><td>144,307.28</td></tr><tr><td>****BD73</td><td>T05PIE0063</td><td>8846APR2202505294104537999 / 29/may/2025</td><td>pzs, Recopiladores tamaño carta, folder tamaño carta,</td><td>145,769.28</td></tr><tr><td>****44FE</td><td>T07NOM0028</td><td>8846APR2202507034220139792 / 03/07/2025</td><td>Gomas, perforadora uso rudo de metal de 2 orificios para 65 hojas con palanca</td><td>124,941.41</td></tr><tr><td>****23F8</td><td>T07INF0026</td><td>8846APR2202507314304814296 / 31/07/2025</td><td>mara smart, Cubre hojas, Refuerzo de hojas,</td><td>133,574.57</td></tr><tr><td>****D9E8</td><td>T08PIE0036</td><td>8846APR1202508294398459746 / 29/08/2025</td><td>Foliadores pelikan, Gomas, Calculadoras, Sobres oficio,</td><td>133,074.47</td></tr><tr><td>****B49E</td><td>T10PIE0059</td><td>8846APR1202510314608897989 / 31/10/2025</td><td>Cinta flejadora, USB (8GB, 16 GB y 64 GB), Marca texto</td><td>122,111.04</td></tr><tr><td>****F86D</td><td>T12INF0040</td><td>8846APR2202512244805896910 / 24/12/2025</td><td>colores varios, tinta color negro para cojín, entre otros productos de papelería.</td><td>120,473.41</td></tr><tr><td>YUKA OPERADOR DE RECURSOS S.A. DE C.V.</td><td>****8A95</td><td>T09PIE0058</td><td>8846APR1202509304502814947 / 30/09/2025</td><td></td><td>144,983.08</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$1,620,234.54</td></tr></table>	Proveedor	CFDI	Póliza de pago	Referencia numérica / fecha	Descripción	Importe	PONALI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	****2C7F	T02PIE0015	Sin referencia / 04/feb/2025		232,000.00	****357D	T02PIE0078	8846APR1202502283837456336 / 28/feb/2025	Cajas de Hojas T/carta,	162,400.00	****02FB	T03PIE0067	8846APR1202503273913122066 / 27/mar/2025	Cajas de Hojas T/oficio, caja de lapiceros en tinta negra,	156,600.00	****D73A	T04INF0068	8846APR2202504304016603810 / 30/abr/2025	tinta azul, tinta roja, Postlks notas adhesivas 10 paq/12	144,307.28	****BD73	T05PIE0063	8846APR2202505294104537999 / 29/may/2025	pzs, Recopiladores tamaño carta, folder tamaño carta,	145,769.28	****44FE	T07NOM0028	8846APR2202507034220139792 / 03/07/2025	Gomas, perforadora uso rudo de metal de 2 orificios para 65 hojas con palanca	124,941.41	****23F8	T07INF0026	8846APR2202507314304814296 / 31/07/2025	mara smart, Cubre hojas, Refuerzo de hojas,	133,574.57	****D9E8	T08PIE0036	8846APR1202508294398459746 / 29/08/2025	Foliadores pelikan, Gomas, Calculadoras, Sobres oficio,	133,074.47	****B49E	T10PIE0059	8846APR1202510314608897989 / 31/10/2025	Cinta flejadora, USB (8GB, 16 GB y 64 GB), Marca texto	122,111.04	****F86D	T12INF0040	8846APR2202512244805896910 / 24/12/2025	colores varios, tinta color negro para cojín, entre otros productos de papelería.	120,473.41	YUKA OPERADOR DE RECURSOS S.A. DE C.V.	****8A95	T09PIE0058	8846APR1202509304502814947 / 30/09/2025		144,983.08	Total					\$1,620,234.54
Proveedor	CFDI	Póliza de pago	Referencia numérica / fecha	Descripción	Importe																																																																							
PONALI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	****2C7F	T02PIE0015	Sin referencia / 04/feb/2025		232,000.00																																																																							
	****357D	T02PIE0078	8846APR1202502283837456336 / 28/feb/2025	Cajas de Hojas T/carta,	162,400.00																																																																							
	****02FB	T03PIE0067	8846APR1202503273913122066 / 27/mar/2025	Cajas de Hojas T/oficio, caja de lapiceros en tinta negra,	156,600.00																																																																							
	****D73A	T04INF0068	8846APR2202504304016603810 / 30/abr/2025	tinta azul, tinta roja, Postlks notas adhesivas 10 paq/12	144,307.28																																																																							
	****BD73	T05PIE0063	8846APR2202505294104537999 / 29/may/2025	pzs, Recopiladores tamaño carta, folder tamaño carta,	145,769.28																																																																							
	****44FE	T07NOM0028	8846APR2202507034220139792 / 03/07/2025	Gomas, perforadora uso rudo de metal de 2 orificios para 65 hojas con palanca	124,941.41																																																																							
	****23F8	T07INF0026	8846APR2202507314304814296 / 31/07/2025	mara smart, Cubre hojas, Refuerzo de hojas,	133,574.57																																																																							
	****D9E8	T08PIE0036	8846APR1202508294398459746 / 29/08/2025	Foliadores pelikan, Gomas, Calculadoras, Sobres oficio,	133,074.47																																																																							
	****B49E	T10PIE0059	8846APR1202510314608897989 / 31/10/2025	Cinta flejadora, USB (8GB, 16 GB y 64 GB), Marca texto	122,111.04																																																																							
	****F86D	T12INF0040	8846APR2202512244805896910 / 24/12/2025	colores varios, tinta color negro para cojín, entre otros productos de papelería.	120,473.41																																																																							
YUKA OPERADOR DE RECURSOS S.A. DE C.V.	****8A95	T09PIE0058	8846APR1202509304502814947 / 30/09/2025		144,983.08																																																																							
Total					\$1,620,234.54																																																																							
							Las adquisiciones de material de papelería, fueron realizados por adjudicación directa, no obstante, omiten anexar procedimiento de Adjudicación por "Licitación Pública" y cada una de sus etapas, de acuerdo al monto contratado y conforme lo señala el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025.																																																																					
							El municipio transgrede la normatividad en materia de adquisiciones al fraccionar la adquisición, debido a que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su cuarto párrafo lo siguiente:																																																																					
							Artículo 134 .- (...)																																																																					
							"Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios																																																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																						
		T09PIE0058	30/09/2025	y equipos menores de oficina Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$144,983.08		de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes" De igual manera resulta necesario mencionar lo que establece el artículo 21 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: Artículo 21. Los sujetos de esta Ley establecerán un Comité que tendrá por objeto determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, los cuales tendrán las facultades y obligaciones siguientes: "Los comités a que se refiere este artículo, a efecto de optimizar los recursos, podrán determinar llevar a cabo de manera consolidada la adjudicación de pedidos y contratos, en cuyo caso, estará a su cargo el desarrollo de los procedimientos respectivos". Presentar la documentación, justificación, aclaración e información para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer y cuarto párrafo de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 14, 21, 22 fracción I, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																						
11	27	T04PIE0017	04/04/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$80,000.00		Realizan pagos por \$771,980.00 de la cuenta bancaria 2025 Participaciones e Incentivos Económicos ****0281, de la institución bancaria Banorte, a favor de Producciones UBBEE S.A. de C.V., por concepto de baile por motivo de la celebración de la Feria del Comal 2025, realizados en el municipio de Tzompantepec, los cuales se describen a continuación: <table><tr><th>Póliza de pago</th><th>Folio factura</th><th>Concepto</th><th>Importe</th></tr><tr><td>T04PIE0017</td><td rowspan="3">****33CA</td><td>Presentación en vivo de grupo Quintana por un tiempo determinado para amenizar el baile de la feria del Comal Tzompantepec 2025.</td><td>80,000.00</td></tr><tr><td>T05PIE0020</td><td>Presentación en vivo por un tiempo determinado de Jorge Domínguez y su Grupo Super Class para amenizar el baile de la Feria del Comal Tzompantepec 2025.</td><td>100,000.00</td></tr><tr><td>T07PIE0051</td><td>Presentación en vivo Grupo Maravilla de Robin Rebilla por un tiempo determinado para amenizar el baile de la Feria del Comal Tzompantepec 2025.</td><td>591,980.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>\$771,980.00</td></tr></table>	Póliza de pago	Folio factura	Concepto	Importe	T04PIE0017	****33CA	Presentación en vivo de grupo Quintana por un tiempo determinado para amenizar el baile de la feria del Comal Tzompantepec 2025.	80,000.00	T05PIE0020	Presentación en vivo por un tiempo determinado de Jorge Domínguez y su Grupo Super Class para amenizar el baile de la Feria del Comal Tzompantepec 2025.	100,000.00	T07PIE0051	Presentación en vivo Grupo Maravilla de Robin Rebilla por un tiempo determinado para amenizar el baile de la Feria del Comal Tzompantepec 2025.	591,980.00	Total			\$771,980.00
Póliza de pago	Folio factura	Concepto	Importe																						
T04PIE0017	****33CA	Presentación en vivo de grupo Quintana por un tiempo determinado para amenizar el baile de la feria del Comal Tzompantepec 2025.	80,000.00																						
T05PIE0020		Presentación en vivo por un tiempo determinado de Jorge Domínguez y su Grupo Super Class para amenizar el baile de la Feria del Comal Tzompantepec 2025.	100,000.00																						
T07PIE0051		Presentación en vivo Grupo Maravilla de Robin Rebilla por un tiempo determinado para amenizar el baile de la Feria del Comal Tzompantepec 2025.	591,980.00																						
Total			\$771,980.00																						
		T05PIE0020	02/05/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$100,000.00																				
		T07PIE0051	01/07/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$591,980.00																				
							De lo anterior se constató que el municipio realizó la adquisición a través de adjudicación "directa", debiendo realizarla a través de "invitación a cuando menos tres personas", por lo anterior el municipio incumplió en la normativa, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																		





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
										correspondiente a 8 días del mes de julio del 2025.	
							Total				\$322,132.00
							Cabe señalar que los arrendamiento de las unidades vehiculares, fue realizado por adjudicación directa, no obstante por el importe contratado por un importe de \$614,452.00 integrado por Participaciones e Incentivos Económicos (PIE) por la cantidad de \$322,132.00 y en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMÚN) por la cantidad de \$292,320.00, se debió realizar por el procedimiento de invitación a cuando menos a tres personas, integrando cada una de sus etapas. El municipio transgrede la normatividad en materia de adquisiciones al fraccionar la adquisición, debido a que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su cuarto párrafo lo siguiente: <i>Artículo 134 .- (...)</i> <i>"Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes"</i> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 21, 22 fracción II, 39, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.								
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.											
13	29			Verificar el cumplimiento normativo en materia de igualdad, perspectiva de género y erradicación de violencia en contra de las mujeres, así como acciones y resultados obtenidos			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala Artículo 14 fracción V. Realizar las previsiones presupuestales con perspectiva de género para la ejecución de los programas de igualdad, en términos de la legislación aplicable. Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala Artículo 15. En materia de violencia familiar, el estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TZOMPANTEPEC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios impulsarán: I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Articulo 273 cuarto párrafo. El Presupuesto de egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo, ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres. En este contexto, este ente fiscalizador, realizó requerimiento de información número DAEM/01/002/2025 de fecha 21 de enero de 2026 al municipio de Tzompantepec, a fin de contar con elementos necesarios para poder comprobar el cumplimiento de la normativa antes mencionada; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto el municipio dio respuesta mediante oficio no. PMTZ/020/2026 de fecha 29 de enero de 2026, y una vez realizado el análisis de la información presentada se tiene que el municipio de Tzompantepec, incumplió con la normativa de acuerdo a lo siguiente: * El municipio no realizó el Presupuesto Basado en Resultados con perspectiva de genero; toda vez que, menciona que "no contamos con una partida especial para dicha perspectiva, sin embargo, dentro de otras partidas se deroga la actividad", no obstante que, menciona partidas presupuestales, estas están destinadas al pago de sueldos, y gastos de orden social y cultural, no de impacto en materia de prevención y erradicación de la violencia. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción V de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 271 fracciones I, II y III, 273 cuarto párrafo, 273 Bis y 273 Ter fracciones I y II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
13 TOTAL DE OBSERVACIONES.							